Precios de suscricion Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, lúnes, 16 Mayo de 1892. N.º 3.246

SECCION POLITICA

Colón y la Iglesia

Colón vino desde su pátria, Génova, á Portugal, como va la aguja imantada en dirección del Polo.

Portugal era entonces el foco de la ciencia experimental relativa á los cielos, á los mares y á la tierra. Allí, bajo la protección del infante D. Enrique, habian acudido todos los grandes marinos, todos los exploradores, todos los cosmógrafos Era el palacio del infante un laboratorio de ciencia positiva, á la vez que un taller de construcciones náuticas.

El alma de Colón se empapa en todos aquellos conocimientos. Casado con la hija de un explorador ilustre, hereda relaciones de viajes, cartas, documentos; quizá datos precisos é indubitables de que caminando siempre hacia Occidente encontrará nuevas tierras.

Poseido de estos conocimientos, con la luz de la evidencia en el alma, viene á España y propone á los reyes de Castilla y Aragón la empresa de descubrir nuevas tierras.

Los reyes acogen favorablemente el proyecto. Pero es preciso que den su dictámen los sábios. Y ¿qué sábios más grandes puede haber que los hombres de Iglesia? ¿No están en posesión de la ciencia divina? Si ellos conocen el cielo que está tan léjos, ¿no conocerán mejor la tierra, que está aquí al alcance de las manos?

Una junta en que dominan los teólogos y preside un prelado, es nombrada para examinar los planes de Colón. La Junta se reune en el convento de San Estéban de Salamanca.

Colón comparece ante ella. Despliega la luz de la ciencia experimental; hace relación de viajes. presenta cartas, señala con el dedo la dirección cierta por donde los barcos españoles han de ir á encontrar la riqueza, la gloria, la inmortalidad.

Los clérigos y frailes le escuchan, le miran de alto abajo; y entre indignados y furiosos ofrecen ante aquel miserable la verdadera ciencia, la ciencia de Dios. Cuando ha dicho Dios por boca del Salmista que los cielos «están extendidos como un cuero» ¿se atreve aquel miserable á decir que la tierra es redonda?; cuando ha dicho Dios por lábios de San Pablo que los cielos son «un tabernáculo, una tienda extendida sobre la tierra», se atreve aquel demente á decir que hay antípodas nuestros, hombres que andan con los pies arriba y la cabeza abajo; cuando la Biblia entera que contiene la palabra de Dios contradice lo que aquel miserable aventurero acaba de decir ¿puede escuchársele con paciencia?

Y abrumado por las palabras y las miradas de los ministros de Dios, queda allí, el insensato, confundido, anonadado, mientras los consejeros se levantan diciéndose en voz baja al mirarle furtivamente:

—Es un mentecato:

—Es un loco.

—Es un hereje.

El Dios católico, el Dios verdadero, salió triunfante, la ciencia experimental quedó anonadada. Así debia ser. ¿Qué es la ciencia sino vanidad? Y Dios ¿no es el que todo lo ve y todo lo sabe?

Quedó, pues, sentado que el que «no puede engañarse ni engañarnos» habia acordado que no hubiera nuevo mundo, que no hubiera América.

Y, sin embargo, la ciencia positiva seguia diciendo á Colón: «hay nuevo mundo.»

¿Quién mentia? ¿los clérigos ó el seglar? ¿Dios, ese Dios de las escuelas católicas, ó la ciencia, esa cadena de verdades que sujeta las intelijencias en las escuelas láicas, en las escuelas sin Dios?

La Junta de Salamanca fué cruel. Durante cinco años se negó á dar dictamen oficial sobre los proyectos del navegante genovés. Contadlos bien: son ¡cinco años! de amarguras, de hambre, de desesperación; cinco años llevando por las calles, por la corte, por todas partes el sambenito de embustero, loco y herético: cinco años teniendo que vivir de la generosidad de los grandes, de oficios bajos y serviles, ó de la caridad y de la misericordia de los amigos

¿Cómo aquel hombre resistió á tanta adversidad? ¿cómo el que se sentía tan grande por dentro pudo devorar tanta humillación, tanto desprecio, y tanta altanería? Era grande el pensamiento de Colón, pero era todavia más grande su voluntad. Aquella naturaleza debía ser de hierro.

Por fin, el Consejo de Salamanca, dijo rotundamente: «no.»

*
* *

Pero la fe que arde en el alma del navegante, arrastra á la humanidad ya que no había podido arrastrar á la religión. Un fraile sencillo, el padre Marchena, subyugado por aquella fe, la transmite á la reina Isabel; los consejeros civiles del rey se ponen del lado del navegante; los gloriosos hermanos Pinzones, con su riqueza, su experiencia náutica y su valor, lo facilitan todo para la empresa. Los reyes deciden el viaje de Colón.

No charléis más diciendo que la religión ayudó al navegante en su empresa citando el nombre de Fr. Pérez de Marchena Este obró como hombre, movido por su piedad, por su bondadoso corazón, por el entusiasmo puramente humano que había despertado en él Colón.

La religión habló en la Junta de Salamanca, con los textos, con los principios divinos con toda la solemnidad y con toda la fuerza de la autoridad sagrada oficial. El Dios católico reprobó en Salamanca de un modo auténtico y fehaciente los planes de Colón.

Al decidirse el poder secular á proteger los planes de Colón, recusó la autoridad de la Iglesia, cerró los oídos á la voz de los representantes de Dios. Aquello fué de hecho una rebelión del poder civil contra el poder religioso; la autoridad secular volvió la espalda á la autoridad teocrática.

Colón descubrió la América. La teología habían mentido; el pretendido Dios de que hablan esos sacerdotes no había dicho verdad.

¡Y todavía hay quien da crédito á esos sacerdotes, á esa Iglesia y á ese Dios!

Suponed que los Reyes Católicos siguen el dictamen del Consejo de Salamanca reprobando como él los planes de Colón: no hay América; no hay España llenando el mundo con su nombre; no hay veinte naciones hijas nuestras en aquel continente; no hay Estados-Unidos, ni República, ni Edisson, ni un mundo lleno de riquezas y de esperanzas al que nos enlaza un movimiento comercial y moral asombroso; no hay Centenario de Colón; no hay gloria inmortal para España, ni una vida nueva para la Humanidad.

Quién no ve á este gran siglo, de pie sobre la meseta de Castilla en este año del centenario del descubrimiento de América, decir á la Humanidad, señalándole con el dedo hacia la Biblia:—«Esa miente»—y señalándole despues hacia la Ciencia experimental:—«Esa dice verdad»; quien no ve esto es que no tiene ojos.

DEMÓFILO.

(Las Dominicales).

El general mexicano

D. Francisco O. Arce

Este general, gobernador del Estado de Guerrero, ha alcanzado justa celebridad entre los elementos liberales de México, y merece ciertamente ocupar un lugar de honor en la masonería y el librepensamiento universal.

Habiéndose levantado una cruzada por el clero del Estado que gobierna contra la masonería, el Sr. Arce procedió de hecho á castigar á algunos de los clérigos que desde el púlpito insultaban y ultrajaban á los masones, y dirigió una enérgica circular á las autoridades de su jurisdiccion para que hicieran al clero respetar las leyes, conteniéndose en los límites de su mision de paz.

El obispo de la diócesis contestó en queja al Sr. Arce, el cual le replicó con la siguiente carta que ha circulado por toda la América latina entre coros de aplausos.

Dice así:

Correspondencia particular

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Agosto 18 de 1891.

Sr. Obispo D. Ramon Ibara.

Presente.

Muy Sr. mío: Tengo á la vista la comunicacion de usted fechada en Chilapa el 11 del actual, en la que sirve manifestarme que vió con grande pena la circular expedida por la Secretaria general de gobierno, previniendo á las autoridades políticas la vigilancia más estricta para que se observen en el Estado la Constitucion Federal y las Leyes de Reforma expresando á la vez que es inexacto haya usted promovido cruzada alguna para impedir el desarrollo de sociedades autorizadas por las leyes del país, pues ello se opondria abiertamente a su ministerio y á las enseñanzas claras y terminantes de la Iglesia; que le mandan obedecer á la autoridad civil, sea cual fuere la forma de gobierno que revista, y respetar las asociaciones creadas ó garantizadas legítimamente por ella: que si en algún punto ha hablado usted sobre cierta asociacion que trataba de fundarse, lo ha hecho sin salirse de los límites que garantizan las leyes sobre tolerancia de cultos, límites que consideran como legítima la DISCUSIÓN RAZONADA para sostener los fundamentos de las diversas religiones, en tanto que no se salgan de los límites de la decencia, ni turben la paz pública como lo declararon las Cámaras francesas: que la sociedad á que se refiere no es civil sino esencialmente antireligiosa, pues como consta en sus documentos oficiales tiene por fin principal la destruccion completa del cristianismo en sus dogmas, moral y disciplina que no está garantizada por ninguna ley civil; sino antes bien ha sido reprobada por naciones extranjeras, v. gr.: en Francia en 1727, en Holanda en 1735, en Austria en 1743, y en Flandes, Suecia, Polonia, etc., en 1748, y que le sería fácil demostrar que si no es reprobada nominalmente por nuestras leyes civiles, sí se opone abiertamente á ellas: que al ocuparse de esa asociación lo hizo no imgugnándola, sino solamente dándola á conocer tal cual es en si, para lo cual se sirvió usted de sus documentos oficiales: que si emprendió ese trabajo *á su pesar* fué por haber sabido que la paz y la tranquilidad de sus ovejas era perturbada por los fundadores de esa asociacion que hacian befa de las creencias, y que sin la llegada de usted hubiera estallado un conflicto de lamentables consecuencias. Termina usted, finalmente, manifestándome el deseo, de marchar absolutamente de acuerdo con el Gobierno para cooperar al progreso y bienestar del Estado, á cuyo efecto me ofrece su bondadosa ayuda.

»Mucho siento que mis multiplicadas ocupaciones no me permitan contestar á usted extensa y detalladamente todos y cada uno de los puntos que encierra su apreciable comunicación que con gusto he examinado; pero el deber de corresponder á sus francas manifestaciones, me obliga á dar respuesta, aunque someramente, á los puntos más culminantes de ella.

»Sea lo primero que no debe abrigar pena alguna por la publicación de una circular que sólo tiende á hacer práctico el cumplimiento de las leyes, que si usted acata y respeta, segun dice, no lo hacen en lo general los párrocos de algunos lugares, remisos sin duda en acatar sus juiciosos consejos; y son muestra de ello, las multas que ha sido necesario imponer á los de de Tlapa y Ayutla últimamente, por los abusos que han cometido con desacato de las leyes.

»Informes oficiales hicieron saber al Gobierno que en el púlpito declaraban los ministros católicos la órden recibida de su prelado para combatir, por todos los medios posibles, la sociedad á que usted se refiere, y como esos medios pueden ser malamente escogidos, ya por los predicadores que en lo general no se distinguen por su ilustración, ya por el auditorio en su mayoría poco instruido, fácilmente se harán subversivos y originarán conflictos de funestas consecuencias sin la eficaz intervención del Gobierno, que tiene el deber ineludible de vigilar por la tranquilidad pública.

»Las asociaciones todas que se congregan con objetos lícitos están perfectamente garantizadas en el país por la Constitución general de la República, y reclaman la protección general de las autoridades, y á la que usted se refiere con tan desfavorable como erróneo juicio, muy especialmente por sus tendencias filantrópicas y humanitarias, nunca podrian negarle la misma protección y amparo.

Su carácter secreto la hace desconocida para los que no están afiliados en ella, y las versiones equivocadas y calumniosas que acerca de ella han propalado ilusos é ignorantes algunas veces, y otros explotadores de mala fé, como el autor que sirvió á usted de texto para sus predicaciones de Comonfort (Tlape), la hacen odiosa ante los ojos de las multitudes inexpertas y crédulas, principalmente cuando esas versiones son escuchadas de boca de prelados ilustrados como usted, cuya cualidad soy el primero en reconocer. Que la sociedad aludida es antirreligiosa é inmoral cuando precisamente basa sus principios en las doctrinas redentoras de Jesucristo; que no está garantizada por ninguna ley civil, sino antes bien, reprobada universalmente, cuando si eso sucedió alguna vez, lo fué únicamente por los déspotas y los tiranos de la tierra, y hasta afirmar que los asociados se entregan á prácticas ridículas y groseras, que me resisto á creer haya usted expresado, son de grave peligro para la tranquilidad pública por la influencia que ejerce usted en sus oyentes.

»Las citas históricas que con tanta erudición se sirve usted hacer, no pueden tener ningun valor real, contra una sociedad que en todos tiempos ha tenido en su seno á los hombres más notables del mundo en todos los ramos del saber humano, sin que le hayan faltado muy notables prelados de la Iglesia católica, como el finado papa Pío IX y en México el ilustre señor obispo D. Manuel Pardío.

»En los tiempos de verdaderas calamidades para la humanidad, cuando se declaraba loco á Cristobal Colón porque ofrecia un nuevo mundo, cuando se obligaba á Galileo á retractarse de sus grandiosos descubrimientos, cuando se ahogaba la ciencia y se sacrificaba á los iniciadores de cualquier inventa notable, sosteniendo que en el tenía participación el diablo, no era extraño que se persiguiera á los miembros de las sociedades desconocidas que pretendian redimir al mundo de las desgracias y calamidades que pesaban sobre él; pero que en el siglo actual y en la República Mexicana, no pueden ni podrán prohijarse, por más que campee el argumento sofístico, los errores que abatieron y dominaron las conciencias de nuestros antepasados.

»Si usted se tomara el trabajo de buscar entre todos los actuales gobernantes de la tierra, cualquiera que sea la forma de gobierno, con excepción del rey de España, por su menor edad, no encontrará uno solo que no esté afiliado, en esa sociedad tan culumniada por los que la desconocen y con tanto aplomo se atreven á juzgarla.

»Si buscara usted entre los hombres más ilustres de la época, que no estén dominados por el fanatismo, encontrará en su totalidad adeptos y protectores de los principios que ella encarna.

»El francés apóstata que ha escrito supercherías contra esa sociedad, diciéndose revelador de sus secretos, habia antes lanzado á la publicidad obras terribles contra el clero católico, diciéndose depositario de muchos y graves secretos de crímenes inauditos ¿y qué fé puede tenerse en quien procede de esta manera? Los otros autores de libros que la difaman, ó no la conocen ó pretenden desprestigiarla maliciosamente.

»Ahora bien, usted, con su genial talento podrá, aunque sin razon, combatirla con prudencia, sin excitar los ánimos contra los asociados; pero ¿se podrá decir lo mismo de la mayoria de los señores sacerdotes que desgraciadamente no cuentan con los dotes que á usted adornan? ¿No entraña peligro inminente poner armas en manos inexpertas que pueden originar irreparables males como por desgracia ha sucedido? Me dirá usted que entre los asociados hay hombres que se desvían del sendero trazado por sus deberes, ¿y esto quiere decir que la sociedad sea mala cuando sus principios fundamentales son el progreso y perfeccionamiento humano, y lo único que combate es el error y el fanatismo en cualquier forma que los encuentre, porque son siempre monstruosos y degradan y perjudican gravemente á la humanidad?

»No puede caber semejante juicio en personas de algun criterio.

«Entre el cuerpo de ministros católicos hay bastantes cuya conducta no es ejemplar; ¿y por eso tacharemos de malas las sublimes enseñanzas de Cristo?

«Algunos de los sacerdotes que predicó, diciendo que lo hacia por orden de usted, expresó, según me informan, que no podia ser hombre honrado ninguno de los socios que pertencen á ella; y cuando en el país tenemos afiliado á lo más respetable de la sociedad, ¿no cree usted que se lanza un ataque irrespetuoso, una injuria gratuita é incalificable con semejante proceder y que debe evitarse su repeticion?

»Yo acepto agradecido sus generosos, solemnes y francos ofrecimientos de ayudarse para la buena marcha y progreso de estos pueblos, y de igual manera pongo á su disposicion todas las garantias que las leyes conceden á los habitantes del Estado y con la mayor sinceridad mis particulares esfuerzos, leal amistad y consideraciones más amplias; pero creo que el mejor medio de realizar tan bellos propósitos, será que no abandone su mision de paz, y aconseje prudencialmente á sus subordinados, sigan la misma conducta y guarden á las sagradas instituciones que nos rigen el debido acatamiento. Por mi parte sin meterme en el sagrado de la conciencia humana sobre la cual, sólo Dios tiene derecho, creo que estoy en el caso de hacerle la franca advertencia, de que por los ineludibles deberes que como gobernante honrado tengo que cumplir, no está en mis facultades permitir ó tolerar que se infrinjan las leyes que tan caras como benéficas le han sido á nuestra República; y que todo buen mexicano, verdadero amante de su patria está obligado sin coaccion á respetarlas y cumplirles, y en el caso de que dentro de la jurisdiccion que me corresponde se verifique alguna infraccion legal, me veré précisado á poner el correctivo señalado por las mismas leyes; por lo demás en el ejercicio de su ministerio y en los prácticos interiores de su culto, será el primero en garantirlas como á todas las que se ajusten á las leyes cualesquiera que sea la religion que profesen.

»No debo concluir sin dar mis agradecimientos por sus ofrecimientos generosos, y reiterándole mi franca y leal amistad, quedo de usted afectísimo y atento servidor que s. m. b., FRANCISCO O. ARCE.

MAHON

Tertulia democrática-progresista

Calle San Luis Gonzaga

En la conferencia de mañana los temas serán libres.

A las nueve en punto.

Malos administradores

El órgano conservador de la calle del Bastión se declara francamente partidario de la luz eléctrica para el alumbrado público, y esto debiera sorprendernos sino supiéramos que el diario consabido no defiende los intereses del partido conservador, sino los de determinados conservadores.

El alumbrado eléctrico costará anualmente al Municipio unas diez mil pesetas más que lo que se gasta en la actualidad con el alumbrado de petróleo, y esas diez mil pesetas tendrán forzosamente que añadirse al reparto anual para cubrir el déficit del presupuesto. Y como es sabido que las personas más pudientes de Mahón pertenecen al partido conservador, ellas serán á la postre las que vendrán á satisfacer en su mayor parte el lujo de alumbrado que se propone desplegar nuestro Ayuntamiento. Por esto decimos que el órgano conservador no defiende los intereses de la generalidad de los conservadores, aunque sí defiende los de algunos particulares que figuran en su partido.

El Bien Público mezcla y baraja la cuestión de consumos con la de alumbrado, que es del todo independiente, haciendo esfuerzos para escaparse por la tangente. No tenemos inconveniente en volver sobre la cuestión de consumos, pero la trataremos á parte, sin involucrarla con la de alumbrado. Solo los que defienden malas causas, son los que tratan de desviar la atención del público y llevarla á distinto terreno.

Todo el mundo sabe en efecto que el Ayuntamiento abrió un concurso para admitir proposiciones dirijidas á mejorar el alumbrado público, que se presentaron varias proposiciones, y que la Municipalidad no aceptó ninguna de ellas, acordando establecer el alumbrado eléctrico y formular un pliego de condiciones para subastar el servicio. El Ayuntamiento no tiene pues adquirido compromiso con sociedad alguna, y esta es la hora en que el pliego de condiciones para la subasta no se ha publicado.

Durante este plazo se haa constituido en esta ciudad dos sociedades, una de gas, y otra eléctrica, cada una de las cuales defiende y ensalza su respectivo sistema de alumbrado. Constituidas ambas sociedades sin tener por base el alumbrado público y sin compromiso alguno del Ayuntamiento, parecia natural que este se limitara á estudiar los resultados de ambos sistemas, para escoger luego el que más conviniera á los intereses públicos. Antes, es decir, á principios de 1891, la Municipalidad no podia hacer estudio ni ensayo alguno, porque no habia sociedades que instalaran en Mahón por su esclusiva cuenta el gas y la electricidad. Hoy estamos en distinto caso: dos sociedades van á darnos en breve luces de gas y luces eléctricas; y por tanto puede hoy hacer el Ayuntamiento lo que no podia en febrero de 1891, esto es, ensayar ambas luces para ver y demostrar al público, del cual es el dinero que se ha de gastar, que tal luz es preferible á tal otra.

Los señores concejales del Ayuntamiento que patrocinan la luz eléctrica pueden tomar, para patrocinarla, en sus respectivas casas y gastando su dinero, tantas luces como quieran, aunque sean más lujosas y más caras; pero cuando ocupan los sillones del Consistorio no deben tener preferencias, y su deber es alumbrar la población con la mayor economía posible, demostrando así que saben administrar los fondos del pueblo.

Salimos dolorosamente impresionados de la última sesión municipal, porque no vimos á los señores concejales partidarios de la electricidad conducido por el espíritu de economía que debe reinar, especialmente en un pueblo como Mahón cuyos presupuestos se cierran con déficits crecidísimos, que el Ayuntamiento no se cuida de cubrir, relegándolos á las administraciones venideras. No parece sino que se dice: "gastemos y satisfagamos nuestros deseos y nuestras preferencias, que los vidrios que nosotros rompamos ya vendrán otros á pagarlos."

Alumbrado eléctrico en los Teatros

En Mahon, en donde las personas que debieran estar mas enteradas de las leyes son al parecer, las que desde algun tiempo mayor empeño toman en tergiversarlas, se hace correr la voz de que la ley obliga á alumbrar con luz eléctrica los teatros de esta ciudad. Y sin embargo nada mas inexacto.

Por Real órden de 30 marzo 1888 se aprobó el Reglamento especial para la instalacion del alumbrado eléctrico en los teatros de Madrid, cuyo reglamento establece en sus artículos 1.° y 2.° que en el plazo de seis meses ha de ser obligatorio el establecimiento del alumbrado eléctrico en todos los teatros de dicha capital.

El propio Reglamento contiene un *artículo adicional* que dice así: "El Ministro de la Gobernacion hará extensiva la aplicacion de este reglamento á los teatros de cada provincia, en el tiempo y forma convenientes, teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias de cada localidad."

No ha llegado á nuestra noticia que el ministro de la Gobernacion haya todavia hecho extensivo el Reglamento citado á ninguna otra provincia; y así es que vemos todavia alumbrados por medio del gas, no solo los teatros de la capital de esta provincia, sino los de Valencia y Barcelona, que por su importancia serán probablemente las que despues de Madrid vendrán obligados á instalar la luz eléctrica eñ sus teatros.

Decimos esto para rectificar los equivocados rumores que, intencionadamente y por miras egoistas sin duda, se han hecho circular.

El Bien Público del sábado último dice que con el acuerdo que tomó la Corporación municipal va á dotar á la población de una mejora tan importante con un sacrificio por demás pequeño é insignificante.

A continuación publicamos los siguientes datos para que estos habitantes, que son los que han de pagar, se enteren del *insignificante gasto* como dice el diario de la caell del Bastión:

En los diez meses que van transcurridos del actual año económico se han consumido en el casco de la población por 150 luces de petróleo 5.579 litros á 66 céntimos de peseta que importan **3.682'14** pesetas.

En el mismo trascurso de los diez meses y á razón de 1.800 horas mínimas como tipo anual de luz, las 150 lámparas eléctricas á razón de 5 cénts. por hora importarían **11.250** pesetas.

Siguiendo proporcionalmente el mismo gasto durante los dos meses restantes importarían al año por petróleo **4.418'56** ptas.; por electricidad **13.500**, resultando como mayor gasto **9.081'44**, que por los treinta años que debe durar la contrata daria un déficit de pesetas **272.443'20.** Verdad es que tendremos la satisfacción de podernos comparar con los ayuntamientos de Madrid, París, Lóndres, etc., etc. como dijo el Sr. Alcalde, lo cual será una gran satisfacción para los contribuyentes, y esa comparación cabrá unicamente en los grandes déficit, no en el alumbrado, pues es sabido que ni aun en dichas grandes capitales se han permitido todavia sus Ayuntamientos el lujo de alumbrarlas por la electricidad, que se halla limitada á algunas plazas ó principales calles del centro de las poblaciones.

Nuestros lectores recordarán sin duda que cuantas veces ha tratado *El Bien Público* de ridiculizar á algun amigo nuestro del consistorio, el ridículo ha recaido sobre el colega.

Varias veces ha concretado sus pretendidas ridiculeces contra el concejal Sr. Vidal Meliá, por el mero hecho de no permanecer *mudo* mientras celebra sus sesiones nuestro Ayuntamiento, siguiendo el sistema de algunos amigos de *El Bien Público*.

Si el Sr. Vidal Meliá se hubiese limitado á decir siempre *sí ó nó,* haciendo el papel de manso cordero, á buen seguro que los intereses municipales se hubieran salvado y captádose las simpatías de los amigos del colega conservador.

Si el Sr. Vidal Meliá hubiese seguido la tradicional costumbre de los cabezas de melon que para llevar al consistorio viene reclutando la conservaduria mahonesa, no hubiera tenido el *disgusto* de saborear la crítica de sus actos por un periódico tan sensato como el de los camaleones de esta ciudad.

Pero en cambio, no hubiera el señor Vidal Meliá hecho tragar saliva en más de una ocasion á algunas lumbreras conservadoras, viendo prevalecer su criterio en ciertas esferas gubernamentales, contra el de los Dioses mayores de la situacion imperante.

Sin ir mas lejos podemos recordar á nuestros lectores que la opinión del Sr. Vidal Meliá en algunas reclamaciones sobre consumos del extraradio de esta Ciudad ha merecido la aprobación de la Administración provincial, contra la de los amigos de *El Bien Público*, según ya hemos indicado en números anteriores. Y podemos citar también el hecho de haber merecido la opinión del Sr. Vidal Meliá referente al sistema de cubrir los gastos de la defensa contra la filoxera, la aprobación unánime de los Ayuntamientos de la isla y de la Junta regional constituida en esta localidad, según hemos tenido ocasión de anunciar á nuestros lectores anteriormente.

Y basta por hoy que tiempo tendremos para ir enumerando las veces que el Sr. Vidal Meliá ha dado en el clavo y las que han dado en la herradura las lumbreras conservadoras de nuestro Ayuntamiento.

Una jóven de Villa-Cárlos que trabaja en la fábrica Industrial Mahonesa, tuvo la desgracia el sábado de que la máquina le cojiera una mano dejándosela bastante mal parada, en términos que ayer hubo necesidad de amputarle un dedo.

El paseo de la Esplanada estuvo ayer muy concurrido, la música de Baza tocó como de costumbre las piezas del programa con singular maestria. A muchos de los concurrentes les oimos que verían con agrado se cambiaran las horas en que toca dicha música, pues el verano va entrando y el calor se deja ya sentir.

La conferencia dada el sábado en el casino "Unión Republicana" estuvo concurridísima como todas ellas, siendo muy aplaudidos los Sres. Orfila, Guillot y Ferrer que usaron de la palabra lo propio que el Sr. Rodriguez, que, como de costumbre, reasumió.

El orfeón tuvo que repetir el coro de "Norma" entre nutridísimos aplausos, á los que cada dia se hace más acreedor por su precisión y ajuste y por el colorido que sabe imprimir á todas las piezas que canta.

En la actualidad está ensayando el magnífico coro de Clavé, á voces solas "Las flors de Maig" que probablemente se cantará el sábado próximo.

El viento NO. que desde hace tres dias reina con bastante fuerza habrá sido la causa sin duda de que nuestro mercado no se haya visto tan abundantemente provisto de pescado como en los días anteriores, si bien los precios no han sufrido aumento alguno. Hoy se ha vendido una merluza (llus) de más de dos kilogramos de peso, ejemplar bastante raro pues en nuestras costas abundan muy poco y los que se pescan son de pequeño tamaño; ha sido vendido al precio de dos pesetas kilogramo.

Mahón se quedó ayer casi desierto, pues aprovechando lo magnífico del dia, muchos de estos habitantes salieron á espaciarse por los amenos sitios de los alrededores, no siendo pocos los que se trasladaron al Monte Toro y al delicioso pueblo de Fornells.

Según datos estadísticos que tenemos á la vista el precio medio que obtuvieron los artículos de consumo que se continuan, durante el año pasado de 1891 en esta ciudad son los siguientes:

		Ptas.
Pan	Kilogramo	0'44
Carne de vaca	id.	1'67
Id. de carnero	id.	1'67
Id. de cerdo	id.	1'67
Vino	Litro	0'44
Aceite	id.	1'30
Patatas	quintal métrico	24'15
Arroz	Kilogramo	0'47
Garbanzos	id.	0'45
Judías	Hectolitro	33'00
Habas	id.	22'00
Guisantes	id.	40'00

Por la Administración-Gerencia de nuestros vapores-correos nos han sido facilitados en el dia de hoy los siguientes telegramas:

Palma 16, 7-20 m.

Llegado correo Valencia. Continúa el buen tiempo. Saldremos hora itinerario.—*Caldés.*

Barcelona 16, 7-47 m.

Puerto-Mahón llegado cinco madrugada atracando de costado. Travesía sumamente feliz. Calma.—*Cardona.*

La Alcaldía de Ciudadela anuncia para el dia 30 del actual á las once de la mañana la subasta del arriendo del impuesto de consumos de aquella localidad por un período de tres años, bajo el tipo de 80.558'75 pesetas anuales y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

¿No hay nadie que ponga coto á las demasías que cometen á diario los alumnos del colegio de San Juan Berkmans? Hacemos esta pregunta porque apesar de las repetidas quejas que por parte de alguno de los vecinos del citado colegio se han hecho á las autoridades, aquellos continúan como si tal cosa, habiendo llegado hoy al extremo de arrojar piedras al interior de una de aquellas casas con gran peligro de sus moradores.

BOLSA DE BARCELONA

14 de Mayo 4-40 t.

4 por 100 interior.	68'270
4 por 100 exterior.	72'770
4 por 100 amortizable . . .	78'870
B. H. de Cuba 1886. . . .	105'000
Id. id. 1890. . . .	95'370
Banco Hispano Colonial . .	85'200
Acciones ferro-carril Francia.	28'800
Id. Norte.	42'300
Id. Orense	11'200
Id. Almansa.	130'000
Obligaciones Francia. . . .	58'870
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	31'250
Id. Almansa	64'870
Compañía Trasatlántica . .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 16 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

13 de Mayo 4 t.

4 por 100 interior.	67'100
4 por 100 exterior de 1891. .	71'500
4 por 100 amortizable . . .	78'200
B. H. de Cuba de 1886. . .	104'000
Acciones Banco España. . .	348'500
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha . . .	29'950

1892

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 17 Martes

San Pascual Bailon, confesor.

☾ Cuarto menguante el 19.— ● Luna nueva el 26.

Sale el Sol 4 h. 44 m.—Pónese 7 h. 09 m.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal)**

Madrid 14 5-30 t.

El comercio en masa protesta contra las nuevas patentes sobre la venta de alcoholes.

Se ultiman las negociaciones para un nuevo empréstito.

En el Congreso el Sr. Monares defiende una economía de trece millones en el presupuesto de guerra.

Han ocurrido inundaciones en una mina de Hungria pereciendo ahogados numerosos trabajadores.

Madrid 14 7-10 t.

Ha fondeado en Cadiz el vapor correo «Montevideo».

Segun telegrama oficial de Tanger han sido puestos en libertad los tripulantes del laud español apresado por los riffeños.

En el Senado se ha dado lectura al proyecto de ley sobre hipoteca maritima.

Madrid 16 10'10 m.

En la recepción oficial que se celebrará mañana en Aranjuez asistirán el Gobierno, senadores y diputados. Después se celebrará Consejo de ministros.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Ayuntamiento de Mahon

PROPIOS.

El dia 18 del corriente mes á las 10 de su mañana tendrá lugar en la Caseta-despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policia del mercado sita en la Plaza de la Pescaderia de esta Ciudad por medio de pegones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que esta de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1892-93 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahon 3 Mayo de 1892.—El Alcalde-presidente, Juan Orfila.

Loteria Nacional

Administración de loterías

de 1.ª clase núm. 2

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Mayo de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas.

Los premios han de ser 1.,606 importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PTAS.
1	de	140.000
1	de	70.000
1	de	30.000
4	de 10.000	40.000
8	de 5.000	40.000
16	de 3.000	48.000
1553	de 500	776.500
9	aproximaciones de 1000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 140.000 pesetas	9.000
9	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas	4.500
2	aprox. de 2.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	6.000
2	id. de 2.000 id., para el premio 2.º	4.000
1606		1.168.000

Mahon 11 Mayo 1892.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

REMOLACHA BERMEJA

(BETARRAVECH)

A todos los dueños de ganado encarecemos la siembra de la remolacha, por ser un excelente y nutritivo alimento para el ganado de toda clase.

Es el gran recurso durante el tiempo que escasean los pastos para alimentar convenientemente el ganado y preservarle de que llegue á un estado crítico y débil, que hace con frecuencia experimenten los colonos y propietarios perjuicios de consideracion en sus intereses.

Llegada, pues, la siembra de tan recomendable semilla, ofrecemos á todos los agricultores una clase de REMOLACHA BERMEJA del todo superior, con cuyo cultivo aseguramos se obtendrá pingües resultados, proporcionando á los ganados un alimento bueno y nutritivo y esencialmente indicado para engordarlos y sostenerlos durante la temporada crítica de invierno.

Véndese á precios reducidos, clase garantida, en la

Drogueria Mahonesa

DE

VALLS Y PONS

Nueva 8, Mahón.

Nodriza *En la imprenta de este periódico darán razon de una joven domiciliada en* Sa Pobla *de la vecina isla de Mallorca, la cual desearía pasar á Mahon en clase de nodriza. Tiene la leche fresca de dos meses y es de constitucion robusta.*

L'UNION

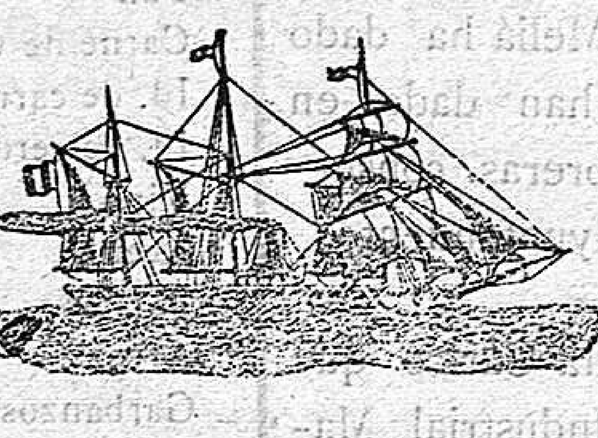
Compañía francesa de seguros contra incendios

fundada en 1828.

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891

Capital social . .	PTAS.	10.000.000
Reservas	»	7.280.000
Primas á cobrar . .	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados. .	PTAS.	168.000.000

SUBDIRECTOR: D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*



Línea de vapores trasatlánticos

PARA LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

de TORRES Y C.ª de VILLAFRANCA DE PANADÉS

Viages directos y rápidos en 18 ó 20 dias á la Habana

CHURRUCA PELAYO CORTÉS GRAVINA
GRAO DÉNIA MARTOS CARTAGENA

PARA LA HABANA, MATANZAS Y CIENFUEGOS

saldrá directo del puerto de Barcelona el 5 de Junio, el vapor

PELAYO

y para los mismos puntos lo efectuará el 25 del mismo el vapor

CORTÉS

clasificados 100 A. I. del Lloyd. Admiten pasageros y toda clase de carga á fletes, precios médicos. Las cajas y demás carga de metricación á 7 duros el metro cúbico y 10 por 100 de capa sin más. Dirijanse á Antonio Ballester, Plaza Palacio, Barcelona.

LA CATALANA

Compañia de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN (Empelt)

Llegada la época más propicia para la vacunación y revacunación (empelt), todos los jueves de 3 á 4 de la tarde en el gabinete del cirujano Cerezo, calle de las Moreras núm. 19, se vacunará y revacunará gratis á los pobres que acrediten esta circunstancia. Tambien pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

Mahón 20 Abril de 1892.—JUAN CEREZO.

m.

Para vender Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan, frente la "fiblu„ (alcantarilla).

Informes, calle del Castillo n.º 188.

Pérdida Hace algunos dias se extravió una llave de puerta por las calles de esta población.

Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

Se vende la casa núms. 75, 77 y 79 de la calle del Castillo.

Informes, Reina, 47.

SE VENDEN Y ALQUILAN

PIANOS

y se compran toda clase de instrumentos de música, antiguos.

4, CASTILLO, 4.

Nodriza En la calle de San Andrés n.º 5, darán razón de una jóven que desea hallar criatura para amamantar á media leche.

Para vender

Lo está en Ciudadela un caballo de siete palmos de ventajosas cualidades, en guarniciones, con un carreton de buenas condiciones. Todo junto ó por separado. Para informes dirigirse á la imprenta de este periódico.

Se venden los estantes, mostrador y demás enseres pertenecientes á la tienda de comestibles calle Cos de Gracia n.º 15.

Informarán, Moreras 61.

ATUN EN ESCABECHE

de superior calidad

Se encuentra en la confitería LA PALMA; igualmente hay sardinas y muchas otras clases de pescados y mariscos á precios sumamente baratísimos.

El ATUN se vende por libras.

LA PALMA, HANNÓVER, 13

Se venden cincuenta y dos acciones del "Banco de Mahón„. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 14 de la calle de San Jerónimo, esquina á la de San Antonio.

Informarán, calle San Elías n.º 40.

Escribiente Hay uno que desearía colocación en una oficina ó comercio. Posee el francés. Darán razón en esta imprenta.

Para vender

Lo está una máquina casi nueva de la fábrica "Singer„, sistema moderno. Informarán en la calle de Sta. Victoria n.º 2.

Se venden las casas calle de S. Jaime núm. 24 y calle de la Luna núm. 9.

Informarán calle de S. Antonio núm. 11.

Para vender

Lo está la casa núms. 7 y 9 de la calle de San Elias.

En la calle del Comercio n.º 7 informarán.

En la calle de San Cirilo n.º 1, se vende vino tinto de mesa, propiedad del Sr. Baron de Benimuslem.

B. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.